

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de octubre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva. Subsecretaría de derechos humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2019	Cuatro -dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	39-2019	Treinta y nueve-dos mil diecinueve	Pinto Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	48-2019	Cuarenta y ocho-dos mil diecinueve	Torres Toro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
6	55-2019	Cincuenta y cinco-dos mil diecinueve	Kuvacic Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene seis líneas escritas
Y la última que lleva el número 55 -2019.

SECRETARIO(A)

